

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312633
Denominación Título:	Máster Universitario en Ciencias de las Religiones
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad de Filosofía, Facultad de Filología, Facultad de Derecho, Facultad de Psicología y Facultad de Geografía e Historia (Universidad Complutense de Madrid)

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Ciencias de las Religiones se implantó en la Universidad Complutense de Madrid en el curso 2010/11, con un Informe Favorable de renovación de la acreditación en 2016. La docencia es de carácter presencial y en su alumnado prima la internacionalidad. Es el único máster dedicado al estudio de las Ciencias de las religiones con carácter presencial existente actualmente en España. Además de la salida de investigación, el alumno adquiere unas competencias específicas relacionadas con el conocimiento de las realidades religiosas y culturales.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos marcados por la Memoria de Verificación. El máster cuenta con tres módulos, uno obligatorio, otro optativo y el tercero correspondiente al TFM, obligatorio. No están previstas prácticas externas obligatorias.

Las guías docentes incluyen la información necesaria y las competencias, actividades formativas y criterios de evaluación son los establecidos en la Memoria de Verificación.

Las normas de permanencia se aplican de conformidad con la Memoria de Verificación. Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican de forma adecuada y según la normativa general al respecto. La normativa es accesible a través de la web de la Facultad de Filología.

La coordinación horizontal y vertical del título se considera adecuada. Existe coordinación entre los diferentes centros en los que se imparten las asignaturas (Filología, Filosofía, Geografía e Historia, Psicología, Ciencias Políticas y Sociología y Derecho de la UCM), aunque mayoritariamente se realizan en la Facultad de Filología. La carga de trabajo del estudiante está equilibrada.

El número de plazas ofertadas originariamente eran 60, luego fue rebajado a 40, aunque con posterioridad se ha producido un incremento de alumnos, siempre dentro de los límites permitidos en la Memoria de Verificación. Actualmente el máster tiene una media de 25 alumnos. El perfil del alumnado y los criterios de admisión están publicados en la web y son los adecuados.

No se prevén complementos de formación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información sobre la titulación se encuentra disponible en la página web del título. Su navegación es sencilla e intuitiva y la información está actualizada, ya que la coordinación del máster se encarga de su actualización.

Se publican las guías docentes de todas las asignaturas con los horarios y el calendario académico, pero no el CV de los profesores. Además, el apartado referente a la "admisión y matrícula" resulta confuso, pues remite a diferentes enlaces oficiales y supone un largo camino para acceder a la información.

Toda la información relativa al SGIC se encuentra disponible. Hay información sobre las mejoras implantadas y sobre las actas de la Comisión de Calidad. La información sobre organización, composición y funciones SIGC está accesible desde la web, pero no se ha encontrado información sobre la inserción laboral de los egresados y salidas profesionales. El buzón de quejas y sugerencias está disponible por titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC implementado es suficiente y funciona adecuadamente debido a que permite tanto la recogida y análisis de datos que se traduce en el trazado de planes de mejora que han redundado en las mejoras del título. Dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los coordinadores del título asumen las funciones de informar a las comisiones del SGIC de todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo de los estudios de la titulación y proponer, en su caso, planes de mejora. Se aprecia un seguimiento de recomendaciones y unos planes de mejora anuales, así como un análisis cuantitativo y cualitativo de los indicadores de mejora y la identificación de puntos de mejora y puntos fuertes que se materializa en el título.

Atendiendo a la recomendación de la anterior Renovación de la acreditación, dispone de encuestas de satisfacción de estudiantes y de profesores. Los procedimientos de análisis y valoración de los resultados son correctos y se corresponden con lo especificado en la Memoria de Verificación. El porcentaje de participación de los estudiantes y profesores está entre el 30 y 40% en el curso 2019/20, pero en el caso de los egresados únicamente tres respondieron a la encuesta (15,79% de participación). Por tanto, se recomienda seguir fomentando la participación de los distintos colectivos implicados en el título, sobre todo los egresados, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

El buzón de quejas y sugerencias está disponible pero es muy poco utilizado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente, cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación. Los 21 profesores que imparten docencia en el máster (datos del curso 2019/20) son doctores con sexenios vivos, contando con un total de 63 tramos de investigación reconocidos. De ellos, 7 son catedráticos y 9 son titulares, de los cuales 8 son IP de proyectos de investigación. Excede por tanto el 70% de doctores exigidos.

Dado el carácter multidisciplinar del título, los profesores pertenecen a diferentes departamentos para cubrir todas las necesidades de docencia. Así, los profesores se adecuan perfectamente a los perfiles de las asignaturas ofertadas. Priman las asignaturas compartidas por más de uno o dos profesores sin que el alumnado haya mostrado disconformidad en las audiencias. Sus líneas de investigación están publicadas en la web y son accesibles para los alumnos para que puedan concretar con cada uno el TFM que más les interese.

La calidad del profesorado viene avalada por los buenos resultados de la evaluación del profesorado dentro del programa

DOCENTIA y por las valoraciones del alumnado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El máster cuenta con el apoyo administrativo de la Unidad de Gestión Académica e Investigación de la Facultad de Filología, aunque carece de personal administrativo propio. Los estudiantes cuentan también con adecuados servicios de orientación académica y profesional y tienen a su disposición una serie de programas de movilidad Erasmus en virtud de tres convenios con Universidades que ofrecen estudios en Ciencias de las Religiones y que pueden ser un gran aporte para su formación.

Los recursos materiales son adecuados al número de estudiantes. El máster cuenta con los recursos propios de las Facultades participantes: Filología, Filosofía, Geografía e Historia, Psicología, Ciencias Políticas y Sociología y Derecho de la UCM; aulas, bibliotecas, salas de estudio, salas de ordenadores y demás instalaciones son de uso abierto para los estudiantes. Sin embargo, los estudiantes y profesores del máster hacen uso principalmente de los recursos materiales y servicios de la Facultad de Filología, donde se imparte la mayoría de sus clases.

En relación con las infraestructuras, se cuenta con recursos suficientes, tanto para las clases como para las actividades de seminarios. En cuanto a las prácticas, se realizan en la facultad de Psicología.

Por las particularidades del último año que se evalúa, el 2019-20, debido a la pandemia de la COVID-19 hubo que realizar una adaptación en la docencia del segundo semestre del máster a sistema on-line. La adaptación a este sistema se realizó siguiendo las indicaciones del Decanato de la Facultad de Filología, el Rectorado de la UCM y las disposiciones de la Comunidad de Madrid.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos y se corresponden al nivel del MECES III. La metodología docente que se sigue en todas las asignaturas es prácticamente la misma, y se compone de una combinatoria de teoría y práctica dentro de la misma asignatura. En las clases teóricas se exponen los contenidos y en las prácticas se realizan actividades de lectura para complementar la formación. Además, en cada asignatura se exige a los alumnos entregar un resumen crítico de una lectura que compruebe no solo su capacidad de asimilación del contenido, sino su capacidad crítica. Los resultados de aprendizaje corresponden a lo previsto y la tasa de aprobados es superior al 90%.

Entre el curso 2015/16 y el 2019/20 se han presentado un total de 87 TFM, un número muy elevado teniendo en cuenta los matriculados del máster. Los TFM son coherentes con los programas docentes del máster en Ciencias de las Religiones, así como con las líneas de investigación de los profesores. Y existen rúbricas para su evaluación.

En las encuestas el alumnado muestra su satisfacción y considera que es muy útil el trabajo realizado en las actividades de trabajo autónomo.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los datos e indicadores del máster es adecuada y se acerca a lo previsto en la Memoria de Verificación. Las circunstancias especiales del último curso hicieron bajar algo la tasa de graduación, pero en líneas generales los porcentajes son elevados. En los dos últimos cursos (2018/19 y 2019/20) se observan buenos resultados en la mayor parte de los indicadores relacionados con las tasas de éxito, rendimiento y eficiencia de los alumnos. La tasa de graduación, pese a haber bajado un poco este último curso, se ha mantenido por encima del 80%. Algo similar ha ocurrido con la tasa de rendimiento, que ha bajado en el último curso al 77%. La tasa de abandono se ha mantenido siempre por debajo del 20% y la tasa de eficiencia, en el curso 2019/20, alcanzó el 100%.

Las encuestas de satisfacción realizadas a los alumnos durante el curso 2019/20 han obtenido buenos resultados, llegando a un 8,38 de media sobre 10. La satisfacción de los alumnos es muy elevada tanto con la actividad docente como con los contenidos de las propias asignaturas. En cuanto a la tasa de satisfacción global del profesorado también resulta muy positiva, llegando en este caso a un 9,38 sobre 10 para el curso 2019/20. En el caso de la satisfacción del Personal de Administración y Servicios en el curso 2019/20, los datos también son positivos, presentado una media de 7,54 sobre 10 como nivel de satisfacción global. Los datos que podemos extraer de las encuestas de satisfacción de los estudiantes egresados son muy poco clarificadores debido a la baja participación.

El análisis sobre la inserción laboral de los egresados fue uno de los aspectos mencionados para su mejora en la Renovación de la acreditación de 2015 y, aunque parece que han intentado obtener más información, los resultados no son del todo satisfactorios. Desde el Rectorado se comprometieron a realizar encuestas sobre la inserción laboral de los egresados, pero solo se ha realizado una en el curso 2019/20 y fueron tres los estudiantes del curso 2016/17 quienes respondieron. Por tanto, se recomienda seguir fortaleciendo los sistemas de seguimiento de los egresados del título y obtener datos y opinión de este colectivo y su inserción laboral.

En Madrid, a 06 de octubre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
